PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-DTCA-001-2026

OBJETO: Contratar la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada de las sedes administrativas y operativas del PNN Bahía Portete Kaurrele, el Santuario de Flora y Fauna los Flamencos y Vía Parque Isla de Salamanca conforme a las necesidades del servicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, se reúnen los miembros del comité evaluador, a fin de evaluar las propuestas recibidas el día veintidós (22) de abril del 2026, tal como consta en la lista de oferentes publicada en el SECOP II, en virtud del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía que nos ocupa, atendiendo al siguiente orden:

1. INTRODUCCIÓN

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL CARIBE, dio inicio al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA SAMC-DTCA-001-2026**, que tiene por objeto: "Contratar la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada de las sedes administrativas y operativas del PNN Bahía Portete Kaurrele, el Santuario de Flora y Fauna los Flamencos y Vía Parque Isla de Salamanca conforme a las necesidades del servicio".

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación, incluidos impuestos, tasas, de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás gastos y costos directos o indirectos en que incurra el contratista para la legalización, cumplimiento y ejecución del contrato, es por la suma de **TRECIENTOS DIECISIETE MILLONES SIETE MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS ($317.007.126) M/CTE**, amparado en los certificados de disponibilidad presupuestal Nros. 17426, 17526 y 17626 de 2026 – NACIÓN.

3. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-DTCA-001-2026, realizado el día veintidós (22) de abril del 2026, se recibieron las siguientes propuestas:

Número de propuesta	Proponente	Número de folio
1	**TORONTO DE COLOMBIA LTDA**, con NIT. 830080092 0, Representante Legal, Jorge Eliecer Lara Rios, con CC. No. 79643825.	Propuesta entregada a través de la plataforma SECOP II con fecha: 22/04/2026 6:32 AM
2	**V.P. GLOBAL LTDA**., con NIT No. 802.020.036–1, Representante legal JOSE ELIAS VILLAFAÑEZ JABBA, C.C. No. 72.302.912, de Barranquilla	Propuesta entregada a través de la plataforma SECOP II con fecha: 22/04/2026 9:40 AM

4. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La propuesta se evaluó teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones.

REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO
VERIFICACIÓN JURÍDICA	HABILITA O DESHABILITA
VERIFICACIÓN FINANCIERA	HABILITA O DESHABILITA
VERIFICACIÓN TÉCNICA	HABILITA O DESHABILITA

5. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

Se realiza la verificación jurídica del proponente, en atención a lo dispuesto en el pliego de condiciones definitivo numeral 3.1., y siguientes, la cual puede ser verificada en el Anexo Denominado "Habilitación Jurídica de las Propuestas" el cual hace parte integral del presente informe de evaluación y que se publica en el SECOP de manera simultánea con el presente documento.

6. VERIFICACIÓN FINANCIERA DE LOS PROPONENTES

Se verificó a partir de lo exigido en el numeral 3.2. del pliego de condiciones definitivo, la cual puede ser verificada en el Anexo Denominado "Requisitos habilitantes financieros" el cual hace parte integral del presente informe de evaluación y que se publica en el SECOP de manera simultánea con el presente documento.

7. VERIFICACIÓN TÉCNICA DEL PROPONENTE

Se realiza la verificación de la experiencia del proponente, en atención a lo dispuesto en el pliego de condiciones definitivo numeral 3.3. y siguientes, la cual puede ser verificada en el Anexo Denominado "Requisitos habilitantes técnicos" el cual hace parte integral del presente informe de evaluación y que se publica en el SECOP de manera simultánea con el presente documento.

RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES (CUMPLE/ NO CUMPLE)

ITEM	PROPONENTES	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD TENICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓNAL	CUMPLE /NO CUMPLE
1	VP GLOBAL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	TORONTO DE COLOMBIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE/SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE

8. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Criterio de Evaluación	Puntaje
Factor Calidad	60 puntos
Factor Económico	29.5 puntos
Apoyo a la Industria Nacional	10 puntos
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0.25 Puntos
MIPYME	0.25 Puntos
Total General	**100 puntos**

Observaciones: De acuerdo con las propuestas presentadas de acuerdo con el cuadro anterior, la propuesta 1 VP GLOBAL LTDA, no cumple con las condiciones establecidas en el Pliego habilitación de Capacidad Financiera y se advierte que el proponente mencionado, no cumplió con los indicadores certificados aportados para la acreditación de requisitos habilitantes financieros.

Teniendo en cuenta que el proponente TORONTO DE COLOMBIA LTDA, se encuentra habilitado jurídica, financiera y técnicamente, se procede a la ponderación de la propuesta de la siguiente manera:

TORONTO LTDA			
	PUNTAJE	**PUNTAJE ASIGNADO**	**OBSERVACIÓN**
FACTOR CALIDAD	**60**	**60**	**CUMPLE**
10.1.1. COORDINADOR DE SERVICIOS	**20**	**20**	**CUMPLE**

Oficial retirado de las fuerzas militares o Policía Nacional, mínimo grado de capitán adjuntando documento que lo acredite. Debe ser profesional requisito que debe cumplir aportando el diploma o acta de grado, tarjeta profesional (en los casos que aplique). Deberá ser consultor en seguridad privada autorizado por la Superintendencia de Vigilancia, para lo cual deberá allegar la respectiva Resolución emitida por la Superintendencia de Vigilancia, la cual debe estar vigente. Deberá contar con experiencia mínima de cinco (5) años en cargos de dirección de operaciones, jefe de operaciones y/o coordinador con empresas de Vigilancia de los cuales 2 años debe haber estado vinculado con el proponente debidamente registrado ante la Superintendencia de Vigilancia. La experiencia de la vinculación con la empresa se demostrará con los pagos de la planilla de seguridad social con el mismo tiempo de vinculación de la empresa	20	20	**CUMPLE:** El proponente aportó la hoja de vida del profesional en ciencias militares y la experiencia exigida
10.1.2. REGISTRO ANTE EL FRENTE DE SEGURIDAD EMPRESARIAL DIJIN DE LA POLICÍA NACIONAL SECCIONAL MAGDALENA Y SECCIONAL GUAJIRA.	**10**	**10**	**CUMPLE**
Documento soporte del registro ante el frente de seguridad empresarial DIJIN de la Policía Nacional Seccional Magdalena y/o Seccional Guajira	10	10	**CUMPLE:** El proponente aportó certificación firmada por la DIJIN de la Policía Nacional Metropolitana de Santa Marta
Compromiso de vinculación suscrito por el Represéntate Legal, en el que manifieste que una vez se adjudique el contrato tramitará y aportará el respectivo documento soporte	5		
10.1.3. OFICINA EN SANTA MARTA O RIOHACHA:	**10**	**10**	**CUMPLE**

Documentos correspondientes y los registros de domicilio principal o sucursal en la respectiva Cámara de Comercio, oficinas propias en la ciudad de Santa Marta o Riohacha	10	10	**CUMPLE:** El proponente acreditó oficinas propias en la respectiva Cámara de Comercio de la ciudad de Santa Marta
10.1.4. ACREDITACION DEL PERSONAL CON EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN VIGILANCIA ENTIDADES OFICIALES	**20**	**20**	**CUMPLE**
Si el proponente anexa a su propuesta certificaciones expedidas por una escuela de capacitación de Vigilancia y Seguridad debidamente autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en las que se acrediten que los siete (7) vigilantes propuestos para prestar el servicio de vigilancia, cuentan con el curso de ESPECIALIZACIÓN VIGILANCIA ENTIDADES OFICIALES.	20	**20**	**CUMPLE:** El proponente acreditó certificaciones expedidas por el curso Especialización en seguridad entidades oficiales
Si el proponente anexa a su propuesta certificaciones expedidas por una escuela de capacitación de Vigilancia y Seguridad debidamente autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en las que se acrediten que cuatro (4) de los vigilantes propuestos para prestar el servicio de vigilancia, cuentan con el curso de ESPECIALIZACIÓN VIGILANCIA ENTIDADES OFICIALES	15		
Si el proponente anexa a su propuesta certificaciones expedidas por una escuela de capacitación de Vigilancia y Seguridad debidamente autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en las que se acrediten que dos (2) de los vigilantes propuestos para prestar el servicio de vigilancia, cuentan con el curso de ESPECIALIZACIÓN VIGILANCIA ENTIDADES OFICIALES.	8		

FACTOR ECONÓMICO	**29.5**	**29.5**	**CUMPLE:** La Entidad determinó otorgar el puntaje al proponente
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10**	**10**	**CUMPLE**
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10	10	**CUMPLE:** El proponente acreditó que la Empresa es de origen colombiano
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	**0.25**	**0.25**	**CUMPLE**
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0.25**	**0**	**NO CUMPLE**
TOTAL PONDERACIÓN	**100**	**99.75**	

6. CONCLUSIONES:

Finalmente, teniendo en cuenta la evaluación jurídica, financiera y técnica y la ponderación de la propuesta habilitada, se recomienda adjudicar el contrato al proponente la Empresa **TORONTO DE COLOMBIA LTDA.** NIT 830.080.092-0, representada legalmente por, JORGE ELIECER LARA RIOS, identificado con cédula de ciudadanía 79.643.825, por haber obtenido el mayor puntaje en la evaluación realizada, quien además presentó propuesta por valor total de **TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES SIETE MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS ($ 317.007.126) MCTE,** incluidos impuestos, retenciones y todos los costos directos e indirectos que se deriven de la ejecución del contrato

Hacen parte integral de este documento, los conceptos técnicos, financieros y jurídicos suscritos por los evaluadores del proceso.

En constancia se firma en la ciudad de Santa Marta, por los miembros del comité evaluador a los treinta (30) días del mes de abrilo de 2026.

EDWIN ALEXIS TRASLAVIÑA RODRÍGUEZ
Jefe del AP Vía Parque Isla de Salamanca

JAIME LUIS LIZARAZO PINEDO
Profesional Especializado Contador - DTCA

LISETH CONSUEGRA HERNANDEZ
Profesional Contratista – Grupo Interno de Trabajo - DTCA

ELVIRA MARCELA VALENCIA ARIZA
Profesional de Presupuesto - DTCA

LEONARDO ANDRES DE ARMAS GUZMÁN
Abogado Contratista DTCA

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
SELECCIÓN ABREVIADA MINIMA CUANTIA - DTCA-001-2026
SERVICIO DE VIGILANCIA - VIPIS-PORTETE-FLAMENCOS

Objeto: Contratar la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada de las sedes administrativas y operativas del PNN Bahía Portete Kaurrele, el Santuario de Flora y Fauna los Flamencos y Vía Parque Isla de Salamanca conforme a las necesidades del servicio.

1. VERIFICACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS

En el término establecido en el Cronograma del Proceso de selección para el cierre del proceso, se recibieron dos (2) propuestas, por lo tanto, el evaluador financiero a evaluar las ofertas económicas, como se relaciona a continuación en el siguiente cuadro:

ODEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR UNITARIO
1	TORONTO	$ 317.007.126	$ 317.007.126
2	V.P. GLOBAL LTDA.	$ 317.007.126	$ 317.007.125

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

Se procede a evaluar al primer proponente: **TORONTO DE COLOMBIA LIMITADA:**

#	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACION
1	El proponente deberá presentar la propuesta técnica que Incluya todos y cada uno de los numerales que hacen parte del ANEXO No. 1, comprometiéndose taxativamente con el cumplimiento de los mismos.	CUMPLE	El proponente presentó la propuesta técnica conforme a lo

			solicitado por la Entidad.
2	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE AUTORICE ENTRE OTRAS LA UTILIZACION DE ARMA DE FUEGO Y MEDIO TECNOLOGICO	CUMPLE	EL proponente anexa copia de la resolución No. **20191310114617** mediante el cual se le prorroga al proponente
3	LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC´S)	CUMPLE	licencia de funcionamiento hasta el año 2029, donde se autoriza entre otras la utilización de armas de fuego y medio tecnológico.
4	CERTIFICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DONDE NO REGISTRE MULTAS, NI SANCIONES IMPUESTAS POR ESA SUPERINTENDENCIA A LA EMPRESA.	CUMPLE	El proponente anexa certificación, expedida el 14/01/2026 por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la cual consta que no registra multas ni sanciones impuestas por parte de esta Superintendencia, Con caducidad a los 90 días, y ya se cumplieron.
5	RESOLUCIÓN DE USO DE UNIFORMES EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	CUMPLE	El proponente anexó copia de la resolución No. 04109 con fecha del 28/09/2007 por la cual, la

			Superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada le autoriza el uso de uniformes y distintivos.
6	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CUMPLE	El proponente aporta copia de la póliza que ampara la Responsabilidad Civil Contractual
7	LICENCIA PARA LA TENENCIA O PARA EL PORTE DE ARMAS	CUMPLE	El proponente presenta Listado de armas único autorizado para efectos de tramites de revalidación, compras y cesiones de armas para personas jurídicas ante la superintendencia de vigilancia y seguridad.
8	SALVOCONDUCTOS DE LAS ARMAS UTILIZADAS POR LOS VIGILANTES	CUMPLE	El proponente aporta los 7 salvoconductos de los perfiles enviados en el proceso.
9	EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones o actas de liquidación de contratos ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la	CUMPLE	El proponente aporta 1 certificación de experiencia, la cual cumple con los requisitos

	prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.		establecidos en los Estudios Previos anexados en el proceso.
10	PERSONAL REQUERIDO: UN (1) SUPERVISOR DEL SERVICIO A CARGO DEL CONTRATISTA NO EXCLUSIVO:	CUMPLE	El proponente aporta y cumple con los requisitos PERSONAL REQUERIDO - SUPERVISOR DEL SERVICIO A CARGO DEL CONTRATISTA NO EXCLUSIVO
11	VIGILANTES - PERFIL MÍNIMO REQUERIDO: (7 HOJAS DE VIDA)	NO CUMPLE – **DEBE SUBSANAR**	Favor revisar la experiencia laboral de cada perfil, debido que en la revisión se evidenció que no todos cumplen con los 2 años de experiencia laboral.
12	RESULTADO DE CALIFICACION DE ESTANDARES MINIMOS DE SGSST EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO. Los proponentes deberán presentar los Estándares Mínimos Del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo establecido en la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y/o las que la modifiquen según normatividad vigente del año, el periodo correspondiente a verificar es el año inmediatamente anterior a la presentación de la oferta dentro del presente proceso.	CUMPLE	El proponente aporta RESULTADO DE CALIFICACION DE ESTANDARES MINIMOS DE SGSST del periodo 2025.

OBSERVACIONES 1:

Solicitamos subsanar los documentos habilitantes técnicos de experiencia y jurídicos, establecido en la Invitación Publica, en el cuestionario de la Invitacion Publica que nos atañe, publicada en la plataforma SECOP II, los cuales se relacionan a continuación:

En atención a los requisitos del personal requerido se encuentra uno de los ítems que aduce:

" Mínimo dos (2) años de experiencia en vigilancia y/o seguridad con empresas debidamente autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada." Por tanto:

1. Debe aportar: **certificaciones laborales donde se evidencie la experiencia laboral mínima de dos (2) años de cada perfil.**

De acuerdo con la revisión se evidenció el faltante de documentos soporte de experiencia laboral mínima para el siguiente personal:

Guardas Grupo 2.
Edgar Alfonso Caro Rada – Se evidencia certificaciones laborales que soporten los 2 años de experiencia Laboral.
Nestor Fabio Melo Barragan – No reporta en su hoja de vida documentos soporte de certificaciones laborales y/o experiencia Laboral.
Guardas Grupo 3.
Eurípides Rafael Vidal Redondo - No reporta en su hoja de vida documentos soporte de certificaciones laborales y/o experiencia Laboral.

LO ANTERIOR, SE SOLICITA PRESENTAR DOCUMENTO QUE SOPORTEN LOS AÑOS DE EXPERIENCIA REQUIERIDO, POR LO TANTO, **se solicita subsanar documentos.**

Se procede a evaluar al segundo oferente VP GLOBAL LTDA:

#	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACION
1	El proponente deberá presentar la propuesta técnica que Incluya todos y cada uno de los numerales que hacen parte del ANEXO No. 1, comprometiéndose taxativamente con el cumplimiento de los mismos.	NO CUMPLE – **DEBE SUBSANAR**	El proponente presentó la propuesta técnica con error de cantidad en el item #5, según lo solicitado por la Entidad.
2	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE AUTORICE ENTRE	CUMPLE	EL proponente anexa copia de la resolución No. 20194100022967.

	OTRAS LA UTILIZACION DE ARMA DE FUEGO Y MEDIO TECNOLOGICO		
3	LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC´S)	CUMPLE	EL proponente anexa copia de la resolución 05902 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
4	CERTIFICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DONDE NO REGISTRE MULTAS, NI SANCIONES IMPUESTAS POR ESA SUPERINTENDENCIA A LA EMPRESA.	CUMPLE	El proponente anexa certificación expedida 14/04/2026 por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.
5	RESOLUCIÓN DE USO DE UNIFORMES EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.	CUMPLE	El proponente anexó copia de la resolución No. 20234100063037 con fecha del 08/09/2023.por la cual, la Superintendencia de Vigilancia y seguridad Privada le autoriza el uso de uniformes y distintivos.
6	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CUMPLE	El proponente aporta copia de la póliza que ampara la Responsabilidad Civil Contractual

7	LICENCIA PARA LA TENENCIA O PARA EL PORTE DE ARMAS	CUMPLE	El proponente presenta Listado de armas único autorizado para efectos de tramites de revalidación, compras y cesiones de armas para personas jurídicas ante la superintendencia de vigilancia y seguridad.
8	SALVOCONDUCTOS DE LAS ARMAS UTILIZADAS POR LOS VIGILANTES	CUMPLE	El proponente aporta los 7 salvoconductos de los perfiles enviados en el proceso.
9	EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones o actas de liquidación de contratos ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	El proponente aporta 1 certificación de experiencia, la cual cumple con los requisitos establecidos en los Estudios Previos anexados en el proceso.
10	PERSONAL REQUERIDO: UN (1) SUPERVISOR DEL SERVICIO A CARGO DEL CONTRATISTA NO EXCLUSIVO:	NO CUMPLE – **DEBE SUBSANAR**	No se evidencia documentos de Capacitación en Derechos humano para los efectos establecidos del numeral se aceptarán certificaciones emitidas por escuelas de

			formación en seguridad privada autorizadas por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada acreditadas.
11	VIGILANTES - PERFIL MÍNIMO REQUERIDO: (7 HOJAS DE VIDA)	CUMPLE	Los perfiles enviados cumplen con todos los requisitos descritos en el estudio previo.
12	RESULTADO DE CALIFICACION DE ESTANDARES MINIMOS DE SGSST EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO. Los proponentes deberán presentar los Estándares Mínimos Del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo establecido en la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y/o las que la modifiquen según normatividad vigente del año, el periodo correspondiente a verificar es el año inmediatamente anterior a la presentación de la oferta dentro del presente proceso.	CUMPLE	El proponente aporta RESULTADO DE CALIFICACION DE ESTANDARES MINIMOS DE SGSST del periodo 2025.

OBSERVACIONES 2:

Solicitamos subsanar los documentos habilitantes técnicos de experiencia y jurídicos, establecido en la Invitación Publica, en el cuestionario de la Invitacion Publica que nos atañe, publicada en la plataforma SECOP II, los cuales se relacionan a continuación:

En atención a los requisitos habilitantes técnicos se encuentra este ítems que aduce:

“El proponente deberá presentar la propuesta técnica que Incluya todos y cada uno de los numerales que hacen parte del ANEXO No. 1, comprometiéndose taxativamente con el cumplimiento de los mismos.”

1. Debe aportar el **1. Diligenciar el anexo 1 que se encuentra en documentos del proceso. Con las Especificaciones técnicas presentadas en el pliego.**

   Una vez realizada la revisión se evidencia que este documento presenta error de cantidad en el ítems #5, debe ser cantidad dos (2), según lo requerido por la Entidad.

LO ANTERIOR, DOCUMENTO PRESENTA ERROR, POR LO TANTO, se solicita subsanar documento.

2. Debe aportar: **Certificación En Capacitación En Derecho Humano – SUPERVISOR.**

En atención a los requisitos del personal requerido se encuentra uno de los ítems que aduce:

" Capacitación en Derechos humano para los efectos establecidos del numeral se aceptarán certificaciones emitidas por escuelas de formación en seguridad privada autorizadas por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada acreditadas.*" Por tanto:*

De acuerdo con la revisión se evidenció el faltante del documento soporte de Capacitación en Derechos humano, en el perfil del Supervisor.

LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE NO APORTÓ CERTIFICACIÓN, **se solicita subsanar documentos.**

Por lo anteriormente identificado, el día 24 de abril de 2026, se solicita al proponente subsanar documentación de los requisitos habilitantes en la evaluación técnica, para ambos oferentes así:

TORONTO DE COLOMBIA LIMITADA:

" Mínimo dos (2) años de experiencia en vigilancia y/o seguridad con empresas debidamente autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada." Por tanto:

1. Debe aportar: **certificaciones laborales donde se evidencie la experiencia laboral mínima de dos (2) años de cada perfil.**

De acuerdo con la revisión se evidenció el faltante de documentos soporte de experiencia laboral mínima para el siguiente personal:

Guardas Grupo 2.
Edgar Alfonso Caro Rada – Se evidencia certificaciones laborales que soporten los 2 años de experiencia Laboral.
Nestor Fabio Melo Barragan – No reporta en su hoja de vida documentos soporte de certificaciones laborales y/o experiencia Laboral.
Guardas Grupo 3.
Eurípides Rafael Vidal Redondo - No reporta en su hoja de vida documentos soporte de certificaciones laborales y/o experiencia Laboral.

El proponente atendió la solicitud y el día 25 de abril de 2026, a través de mensaje de datos No. CO1.MSG.9340878 allegó los siguientes documentos:


Yo soy el mejor Toronto es la mejor

La Dirección de Gestión Humana de Toronto de Colombia Ltda.
Nit. 830.080.092 0

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **EDGAR ALFONSO CARO RADA** identificado con cédula de ciudadanía No. 85.459.731, labora en la compañía en el cargo de **GUARDA DE SEGURIDAD**, mediante Contrato a término INDEFINIDO desde el pasado 01 de junio de 2015 a la fecha.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado al primer (01) día del mes de abril de 2026.

Atentamente,

JOSE MAURICIO GALVIS ZUÑIGA
DIRECTOR GESTION HUMANA
TORONTO DE COLOMBIA LTDA
recursoshumanos@seguridadtoronto.com

CRA 72D # 48 - 03 601-756 2800 www.seguridadtoronto.com


Yo soy el mejor Toronto es la mejor

La Dirección de Gestión Humana de Toronto de Colombia Ltda.
Nit. 830.080.092 0

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **NELSON FABIO MELO BARBARAN** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.090.462.679, labora en la compañía en el cargo de **GUARDA DE SEGURIDAD**, mediante Contrato a término INDEFINIDO desde el pasado 27 de enero de 2017 a la fecha.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado al primer (01) día del mes de abril de 2026.

Atentamente,

JOSE MAURICIO GALVIS ZUÑIGA
DIRECTOR GESTION HUMANA
TORONTO DE COLOMBIA LTDA
recursoshumanos@seguridadtoronto.com

CRA 72D # 48 - 03 601-756 2800 www.seguridadtoronto.com


Yo soy el mejor Toronto es la mejor

La Dirección de Gestión Humana de Toronto de Colombia Ltda.
Nit. 830.080.092 0

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **EURIPIDES RAFAEL VIDAL REDONDO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.221.969.517, labora en la compañía en el cargo de **GUARDA DE SEGURIDAD**, mediante Contrato a término INDEFINIDO desde el pasado 24 de abril de 2021 a la fecha.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado al primer (01) día del mes de abril de 2026.

Atentamente,

JOSE MAURICIO GALVIS ZUÑIGA
DIRECTOR GESTION HUMANA
TORONTO DE COLOMBIA LTDA
recursoshumanos@seguridadtoronto.com

CRA 72D # 48 - 03 601-756 2800 www.seguridadtoronto.com

Con los documentos allegados se realiza la evaluación técnica definitiva de la de documentación de los requisitos habilitantes de la oferta de este proponente, así:

#	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACION
1	El proponente deberá presentar la propuesta técnica que Incluya todos y cada uno de los numerales que hacen parte del ANEXO No. 1, comprometiéndose taxativamente con el cumplimiento de los mismos.	CUMPLE	El proponente presentó la propuesta técnica conforme a lo solicitado por la Entidad.
2	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE AUTORICE ENTRE OTRAS LA UTILIZACION DE ARMA DE FUEGO Y MEDIO TECNOLOGICO	CUMPLE	EL proponente anexa copia de la resolución No. **20191310114617** mediante el cual se le prorroga al proponente
3	LICENCIA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC´S)	CUMPLE	licencia de funcionamiento hasta el año 2029, donde se autoriza entre otras la utilización de armas de fuego y medio tecnológico.
4	CERTIFICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DONDE NO REGISTRE MULTAS, NI SANCIONES IMPUESTAS POR ESA SUPERINTENDENCIA A LA EMPRESA.	CUMPLE	El proponente anexa certificación, expedida el 14/01/2026 por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la cual consta que no registra multas ni sanciones impuestas por parte de esta Superintendencia, Con caducidad a los 90 días, y ya se cumplieron.
	RESOLUCIÓN DE USO DE UNIFORMES EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA	CUMPLE	El proponente anexó copia de la resolución No. 04109 con fecha del 28/09/2007 por la cual, la Superintendencia de

5			Vigilancia y seguridad Privada le autoriza el uso de uniformes y distintivos.
6	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CUMPLE	El proponente aporta copia de la póliza que ampara la Responsabilidad Civil Contractual
7	LICENCIA PARA LA TENENCIA O PARA EL PORTE DE ARMAS	CUMPLE	El proponente presenta Listado de armas único autorizado para efectos de tramites de revalidación, compras y cesiones de armas para personas jurídicas ante la superintendencia de vigilancia y seguridad.
8	SALVOCONDUCTOS DE LAS ARMAS UTILIZADAS POR LOS VIGILANTES	CUMPLE	El proponente aporta los 7 salvoconductos de los perfiles enviados en el proceso.
9	EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones o actas de liquidación de contratos ejecutados y terminados o liquidados; celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.	CUMPLE	El proponente aporta 1 certificación de experiencia, la cual cumple con los requisitos establecidos en los Estudios Previos anexados en el proceso.
10	PERSONAL REQUERIDO: UN (1) SUPERVISOR DEL SERVICIO A CARGO DEL CONTRATISTA NO EXCLUSIVO:	CUMPLE	El proponente aporta y cumple con los requisitos PERSONAL REQUERIDO -

			SUPERVISOR DEL SERVICIO A CARGO DEL CONTRATISTA NO EXCLUSIVO
11	VIGILANTES - PERFIL MÍNIMO REQUERIDO: (7 HOJAS DE VIDA)	CUMPLE	Documentos allegados en tiempo por el proponente requerido a través de mensaje de datos No. CO1.MSG.9340878 del 25 de abril de 2026 a las 11:21 AM.
12	RESULTADO DE CALIFICACION DE ESTANDARES MINIMOS DE SGSST EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO. Los proponentes deberán presentar los Estándares Mínimos Del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo establecido en la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo y/o las que la modifiquen según normatividad vigente del año, el periodo correspondiente a verificar es el año inmediatamente anterior a la presentación de la oferta dentro del presente proceso.	CUMPLE	El proponente aporta RESULTADO DE CALIFICACION DE ESTANDARES MINIMOS DE SGSST del periodo 2025.

En consecuencia, el proponente cumple con los requisitos técnicos exigidos en este proceso.

Una vez vencido el término de traslado de la evaluación preliminar publicado el oferente **VP GLOBAL LTDA,** no atiende la subsanación y no aporta documentos, por ende no cumple con los requisitos técnicos habilitantes.

RESUMEN:

	Proponente	PROPUESTA ECONOMICA	REQUSITOS TECNICOS
1	TORONTO	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	V.P. GLOBAL LTDA.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

3. CONCLUSIÓN DEFINITIVA DE LA VERIFICACIÓN TECNICA:

Por tal razón se le recomienda al ordenador del gasto emitir la suscripción del contrato suministro de materiales y elementos de ferretería en favor y a cargo del TORONTO DE COLOMBIA LIMITADA. – NIT. 830.080.092 -0, quien cumple con las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas.

En constancia se expide en Sitionuevo (Vereda, Los Cocos) – Magdalena, a los 30 días del mes de abril de 2026.

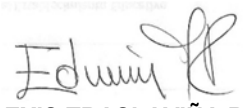

EDWIN ALEXIS TRASLAVIÑA RODRÍGUEZ
Jefe de Area Protegida - Vía Parque Isla de Salamanca

Proyectó: Leyvis Anichiarico Aldana - Profesional Administrativo - Vía Parque Isla de Salamanca

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N°SAMC-DTCA-001-2026
HABILITACIÓN JURÍDICA DE LAS PROPUESTAS PRELIMINAR

OBJETO: Contratar la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada de las sedes administrativas y operativas del PNN Bahía Portete Kaurrele, el Santuario de Flora y Fauna los Flamencos y Vía Parque Isla de Salamanca conforme a las necesidades del servicio.

Teniendo en cuenta lo descrito en el *PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO,* en el punto 3.1.1. *CAPACIDAD JURÍDICA: "En el proceso podrán participar las personas naturales y las personas jurídicas, nacionales o extranjeras, debidamente habilitadas para prestar el servicio a contratar. Pueden participar consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, siempre que todos sus integrantes sean empresas legalmente constituidas y debidamente habilitadas. Para los efectos del presente Proceso de Contratación todas las empresas participantes deben acreditar que su duración es igual a la del contrato y un (1) año más".*

A su vez, en concordancia con lo dispuesto en el cronograma del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-DTCA-001-2026, se emite el informe de evaluación jurídica de las propuestas presentadas dentro del proceso, en los siguientes términos:

1. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-DTCA-001-2026, realizado el día 17 de diciembre de 2025, se recibió las siguientes propuestas:

Número de propuesta	Proponente	Número de folio
1	**TORONTO DE COLOMBIA LTDA,** con NIT. 830080092 0, Representante Legal, Jorge Eliecer Lara Rios, con CC. No. 79643825.	Propuesta entregada a través de la plataforma SECOP II con fecha: 22/04/2026 6:32 AM
2	**V.P. GLOBAL LTDA**., con NIT No. 802.020.036–1, Representante legal JOSE ELIAS VILLAFAÑEZ JABBA, C.C. No. 72.302.912, de Barranquilla.	Propuesta entregada a través de la plataforma SECOP II con fecha: 22/04/2026 9:40 AM

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

1.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

La revisión de los documentos habilitantes, definidos en el pliego de condiciones, permite establecer si el Proponente cuenta con las exigencias de capacidad exigidas, y determinar si se encuentra habilitado para acceder a la asignación de puntajes:

Seguidamente se procede a revisar la propuesta presentada y se verifican los Requisitos Habilitantes, así:

PROPONENTE:	**1. TORONTO DE COLOMBIA LTDA**		
	Verificación		
	Cumple	No Cumple	Observaciones
Capacidad Jurídica			
Carta de presentación de la propuesta - FORMATO No.1.	X		Se presenta diligenciada y suscrita por el Representante legal de la persona jurídica: JORGE ELIECER LARA RIOS, con CC. No. 79643825 de Bogotá ANEXADOS EN SU PROPUESTA EN EL SECOP II
Existencia y Representación legal (si aplica)	X		Se aporta Certificado de Existencia de **TORONTO DE COLOMBIA LTDA** con código de Verificación A26526408F3461 Fecha de expedición: 27 de marzo de 2026. El objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 24 de noviembre de 2035. Representante Legal: JORGE ELIECER LARA RIOS, con CC. No. 79643825. Autorización para celebrar contrato: Está

			autorizado para Celebrar todos los contratos y actos comprendidos dentro del objeto social. Nombramiento de Revisor Fiscal: Luis Fernando Malagon Rocha - C.C. 79444070- T.P 106187-T ANEXADOS EN SU PROPUESTA EN EL SECOP II.
Certificación de pagos y aportes patronales y parafiscales persona jurídica. **FORMATO No. 02.**	X		Se presenta el FORMATO 2 firmado por el Revisor fiscal de la persona jurídica: ANEXADOS EN SU PROPUESTA EN EL SECOP II
Pago al sistema de pensión y salud persona natural:	N/A	N/A	Proponente persona jurídica
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal o del proponente persona Natural y sus integrantes.	X		Se aporta fotocopia de documento de identidad del representante legal de la persona jurídica ANEXADOS EN SU PROPUESTA EN EL SECOP II
Declaración de persona natural o jurídica de no encontrarse Incurso en inhabilidades, Incompatibilidades o prohibiciones. **FORMATO No. 03**	X		Se presenta diligenciada y suscrita por el Representante legal de la persona jurídica: JORGE ELIECER LARA RIOS, con CC. No. 79643825 de Bogotá. ANEXADOS EN SU PROPUESTA EN EL SECOP II

Compromiso anticorrupción: FORMATO No. 04	X		Se presenta diligenciado por el Representante legal de la persona jurídica: JORGE ELIECER LARA RIOS, con CC. No. 79643825 de Bogotá ANEXADOS EN SU PROPUESTA EN EL SECOP II
Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. FORMATO No. 05.	N/A	N/A	N/A
Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato.	X		El Representante Legal está autorizado para Celebrar todos los contratos y actos comprendidos dentro del objeto social y los relacionados sin limitación alguna.
Garantía de seriedad de la propuesta a favor de entidades estatales que cumpla con el numeral 3.1.1.10. del Pliego de Condiciones.	X		Se aporta Póliza de Seriedad de la Oferta N°63-44-10101856289 Asegurado / beneficiario NACIÓN – PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, NIT: 819.000.759-2. Valor asegurado: $ 31.736.810,70 Tomador: TORONTO DE COLOMBIA LTDA. Vigencia: de 22 de abril de 2026 a 22 de julio de 2026 Expedida por: SEGUROS DEL ESTADO S.A ANEXADOS EN SU PROPUESTA EN EL SECOP II

Certificación de encontrarse definida su situación militar (hombres menores de 50 años)	X		Aporta copia de la Libreta Militar del Representante Legal ANEXADOS EN SU PROPUESTA EN EL SECOP II
Pacto de transparencia. **FORMATO No. 9**	X		Se presenta firmado por el Representante legal de la persona jurídica: JORGE ELIECER LARA RIOS, con CC. No. 79643825 de Bogotá ANEXADOS EN SU PROPUESTA EN EL SECOP II
Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM:	X		APORTADO
Certificado de Antecedentes Fiscales (Persona Natural, Representante Legal y Persona Jurídica).	X		Verificado por la Entidad en la página www.contraloriagen.gov.co
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Persona Natural, Representante Legal y Persona Jurídica)	X		Verificado por la Entidad en la página www.procuraduria.gov.co
Certificado de Medidas Correctivas (Persona Natural, Representante Legal)	X		Verificado por la Entidad en la página www.policia.gov.co
Certificado Antecedentes Judiciales (Persona Natural, Representante Legal)	X		Verificado por la Entidad en la página www.policia.gov.co
CONCLUSIÓN	**X**		**CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Proponente:	1. V.P. GLOBAL LTDA		
	Verificación		
	Cumple	No Cumple	Observaciones
Capacidad Jurídica			
Carta de presentación de la propuesta - FORMATO No.1.	X		Se presenta diligenciada y suscrita por el Representante legal de la persona jurídica: JOSE ELIAS VILLAFAÑEZ JABBA, C.C. No. 72.302.912, de Barranquilla ANEXADOS EN SU PROPUESTA EN EL SECOP II
Existencia y Representación legal (si aplica)	X		Se aporta Certificado de Existencia de **V.P. GLOBAL LTDA** con código de Verificación FRC6C92AFF Fecha de expedición: 01/04/2026 El objeto social permite ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación. La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 3 de agosto de 2074 Representante Legal: JOSE ELIAS VILLAFAÑEZ JABBA, C.C. No. 72.302.912, de Barranquilla Autorización para celebrar contrato: Está autorizado para Celebrar todos los contratos y actos comprendidos dentro del objeto social y los relacionados sin limitación alguna. Nombramiento de Revisor Fiscal:

			ROBINSON WILFRIDO ALVAREZ GIRALDO - C.C. 8.674.148 - T.P 62500-T ANEXADOS EN SU PROPUESTA EN EL SECOP II
Certificación de pagos y aportes patronales y parafiscales persona jurídica. **FORMATO No. 02.**	X		Se presenta el FORMATO 2 firmado por el Revisor fiscal de la persona jurídica: ROBINSON WILFRIDO ALVAREZ GIRALDO - C.C. 8.674.148 - T.P 62500-T ANEXADOS EN SU PROPUESTA EN EL SECOP II
Pago al sistema de pensión y salud persona natural:	N/A	N/A	Proponente persona jurídica
Fotocopia del documento de identificación del Representante Legal o del proponente persona Natural y sus integrantes.	X		Se aporta fotocopia de documento de identidad del representante legal de la persona jurídica ANEXADOS EN SU PROPUESTA EN EL SECOP II
Declaración de persona natural o jurídica de no encontrarse Incurso en inhabilidades, Incompatibilidades o prohibiciones. **FORMATO No. 03**	X		Se presenta diligenciada y suscrita por el Representante legal de la persona jurídica: JOSE ELIAS VILLAFAÑEZ JABBA, C.C. No. 72.302.912, de Barranquilla ANEXADOS EN SU PROPUESTA EN EL SECOP II

Compromiso anticorrupción: FORMATO No. 04	X		Se presenta diligenciado por el Representante legal de la persona jurídica: JOSE ELIAS VILLAFAÑEZ JABBA, C.C. No. 72.302.912, de Barranquilla ANEXADOS EN SU PROPUESTA EN EL SECOP II
Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. FORMATO No. 05.	N/A	N/A	N/A
Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato.	X		El Representante Legal está autorizado para Celebrar todos los contratos y actos comprendidos dentro del objeto social y los relacionados sin limitación alguna.
Garantía de seriedad de la propuesta a favor de entidades estatales que cumpla con el numeral 3.1.1.10. del Pliego de Condiciones.	X		Se aporta Póliza de Seriedad de la Oferta N° 85-44-101144817 Asegurado / beneficiario NACION - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA. Valor asegurado: $ 31.700.712.60 Tomador: V. P. GLOBAL LTDA. Vigencia: de 22/04/2026 a 22/07/2026 Expedida por: SEGUROS DEL ESTADO S.A ANEXADOS EN SU PROPUESTA EN EL SECOP II

Certificación de encontrarse definida su situación militar (hombres menores de 50 años)	X		Aporta copia de la Libreta Militar del Representante Legal ANEXADOS EN SU PROPUESTA EN EL SECOP II
Pacto de transparencia. **FORMATO No. 9**	X		Se presenta firmado por el Representante legal de la persona jurídica: JOSE ELIAS VILLAFAÑEZ JABBA, C.C. No. 72.302.912, de Barranquilla ANEXADOS EN SU PROPUESTA EN EL SECOP II
Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM:	X		APORTADO
Certificado de Antecedentes Fiscales (Persona Natural, Representante Legal y Persona Jurídica).	X		Verificado por la Entidad en la página www.contraloriagen.gov.co
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Persona Natural, Representante Legal y Persona Jurídica)	X		Verificado por la Entidad en la página www.procuraduria.gov.co
Certificado de Medidas Correctivas (Persona Natural, Representante Legal)	X		Verificado por la Entidad en la página www.policia.gov.co
Certificado Antecedentes Judiciales (Persona Natural, Representante Legal)	X		Verificado por la Entidad en la página www.policia.gov.co

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CONCLUSIÓN	**X**		**CUMPLE CON LOS REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS**

2. CONCLUSIÓN PRELIMINAR DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA:

En ese orden de ideas, las propuestas presentadas cumplen con las condiciones establecidas en el Pliego, específicamente en los documentos señalados líneas arriba para cada proponente y que fueron objeto de verificación.

Dado en Santa Marta el veinticuatro (24) días de abril de 2026.

LEONARDO ANDRÉS DE ARMAS GUZMÁN
ABOGADO CONTRATISTA - DTCA

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE HABILITACION FINANCIERA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
N° SAMC-DTCA-001-2026

OBJETO:
Contratar la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada de las sedes administrativas y operativas del PNN Bahía Portete Kaurrele, el Santuario de Flora y Fauna los Flamencos y Vía Parque Isla de Salamanca conforme a las necesidades del servicio.

PRESUPUESTO OFICIAL: **TRECIENTOS DIECISIETE MILLONES SIETE MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS ($317.007.126) M/CTE**

En Santa Marta D.T.C.H, a los 23 días de Abril de 2026, teniendo en cuenta lo establecido Resolución N°0308 del 31 de julio de 2017, *"Por el cual se conforma el Comité evaluador para los procesos contractuales, se designan sus funciones y se dictan otras disposiciones",* como Profesional Especializado Contador de la DTCA, procedo a verificar los requisitos financieros establecidos en el proceso de la referencia, así:

ITEM	REQUISITO HABILITANTE FINANCIERO	PROPONENTE: V.P. GLOBAL LTDA NIT: 802.020.036	PROPONENTE: TORONTO DE COLOMBIA LTDA NIT: 830.080.092
1.	Registro Único Tributario – RUT	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**
2.	Registro Único de Proponentes – RUP	**SI CUMPLE**	**SI CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE 2025

INDICADOR	PUNTAJE SOLICITADO EN EL PROCESO	PROPONENTE: V.P. GLOBAL LTDA NIT: 802.020.036		
		PUNTAJE DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de Liquidez	**> ó = 3.4**	**3.07**		**X** (Los indicadores certificados en el RUP son inferiores al mínimo solicitado en el proceso)
Índice de endeudamiento	**< ó = 0.40**	**0.39**	**X**	
Razón de cobertura de intereses	**> ó = 1.58**	**24.05**	**X**	

INDICADOR	PUNTAJE	PROPONENTE:

	SOLICITADO EN EL PROCESO	TORONTO DE COLOMBIA LTDA NIT: 830.080.092		
		PUNTAJE DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de Liquidez	> ó = 3.4	3.58	X	
Índice de endeudamiento	< ó = 0.40	0.34	X	
Razón de cobertura de intereses	> ó = 1.58	162.01	X	

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

INDICADOR	PUNTAJE SOLICITADO EN EL PROCESO	PROPONENTE: V.P. GLOBAL LTDA NIT: 802.020.036		
		PUNTAJE DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Rentabilidad del Activo	> 0.20	0.17		X (Los indicadores certificados en el RUP son inferiores al mínimo solicitado en el proceso)
Rentabilidad del patrimonio	> 0.40	0.28		X (Los indicadores certificados en el RUP son inferiores al mínimo solicitado en el proceso)

INDICADOR	PUNTAJE SOLICITADO EN EL PROCESO	PROPONENTE: TORONTO DE COLOMBIA LTDA NIT: 830.080.092		
		PUNTAJE DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Rentabilidad del Activo	> 0.20	0.43	X	
Rentabilidad del patrimonio	> 0.40	0.66	X	

JAIME LUIS LIZARAZO PINEDO
Profesional Especializado 2028-13 – Contador
Dirección Territorial Caribe

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

EVALUACIÓN CRITERIOS DE PONDERACIÓN

El Grupo Interno de Trabajo de la Dirección Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales, presenta el informe de evaluación de los criterios de ponderación, establecidos para el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DTCA-001-2026** donde participaron dos (2) interesados, a continuación, se relacionan los resultados de los requisitos habilitantes realizados por los integrantes del comité evaluador, al respecto de la capacidad Jurídica, técnica, financiera y de organizacional y experiencia, los cuales sirvieron de fundamento para el presente informe:

ITEM	PROPONENTES	CAPACIDAD JURÍDICA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD TENICA	CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓNAL	CUMPLE /NO CUMPLE
1	VP GLOBAL LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	TORONTO DE COLOMBIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE/ SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE

Nota: por favor remitirse a los informes expedidos por el comité evaluador

Observaciones: De acuerdo con las propuestas habilitadas de acuerdo con el cuadro anterior, la propuesta 1 VP GLOBAL LTDA, no cumple con las condiciones establecidas en el Pliego habilitación de Capacidad Financiera y se advierte que el proponente mencionado, no cumplió con los indicadores certificados aportados para la acreditación de requisitos habilitantes financieros.

VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PONDERACIÓN DE LOS PROPONENTES HABILITADOS

Frente a la validación del criterio de selección objetiva, en el punto 10. el proponente habilitado **TORONTO DE COLOMBIA LTDA. NIT 830.080.092-0**, el Comité Evaluador determinó asignar puntos de acuerdo a los REQUISITOS PONDERABLES que se describen a continuación:

TORONTO LTDA	PUNTAJE	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIÓN
FACTOR CALIDAD	**60**	**60**	**CUMPLE**
10.1.1. COORDINADOR DE SERVICIOS	**20**	**20**	**CUMPLE**

Dirección Territorial Caribe
Dirección: Calle 17 No. 4 - 06 centro Santa Marta, Colombia
Conmutador: (+57) 605 4230704 Ext.: 101
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Oficial retirado de las fuerzas militares o Policía Nacional, mínimo grado de capitán adjuntando documento que lo acredite. Debe ser profesional requisito que debe cumplir aportando el diploma o acta de grado, tarjeta profesional (en los casos que aplique). Deberá ser consultor en seguridad privada autorizado por la Superintendencia de Vigilancia, para lo cual deberá allegar la respectiva Resolución emitida por la Superintendencia de Vigilancia, la cual debe estar vigente. Deberá contar con experiencia mínima de cinco (5) años en cargos de dirección de operaciones, jefe de operaciones y/o coordinador con empresas de Vigilancia de los cuales 2 años debe haber estado vinculado con el proponente debidamente registrado ante la Superintendencia de Vigilancia. La experiencia de la vinculación con la empresa se demostrará con los pagos de la planilla de seguridad social con el mismo tiempo de vinculación de la empresa	20	20	**CUMPLE:** El proponente aportó la hoja de vida del profesional en ciencias militares y la experiencia exigida
10.1.2. REGISTRO ANTE EL FRENTE DE SEGURIDAD EMPRESARIAL DIJIN DE LA POLICÍA NACIONAL SECCIONAL MAGDALENA Y SECCIONAL GUAJIRA.	**10**	**10**	**CUMPLE**
Documento soporte del registro ante el frente de seguridad empresarial DIJIN de la Policía Nacional Seccional Magdalena y/o Seccional Guajira	10	10	**CUMPLE:** El proponente aportó certificación firmada por la DIJIN de la Policía Nacional Metropolitana de Santa Marta
Compromiso de vinculación suscrito por el Represéntate Legal, en el que manifieste que una vez se adjudique el contrato tramitará y aportará el respectivo documento soporte	5		
10.1.3. OFICINA EN SANTA MARTA O RIOHACHA:	**10**	**10**	**CUMPLE**
Documentos correspondientes y los registros de domicilio principal o sucursal en la respectiva Cámara de Comercio, oficinas propias en la ciudad de Santa Marta o Riohacha	10	10	**CUMPLE:** El proponente acreditó oficinas propias en la respectiva Cámara de Comercio de la ciudad de Santa Marta
10.1.4. ACREDITACION DEL PERSONAL CON EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN VIGILANCIA ENTIDADES OFICIALES	**20**	**20**	**CUMPLE**

Dirección: Calle 17 No. 4 - 06 centro Santa Marta, Colombia
Conmutador: (+57) 605 4230704 Ext.: 101
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Si el proponente anexa a su propuesta certificaciones expedidas por una escuela de capacitación de Vigilancia y Seguridad debidamente autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en las que se acrediten que los siete (7) vigilantes propuestos para prestar el servicio de vigilancia, cuentan con el curso de ESPECIALIZACIÓN VIGILANCIA ENTIDADES OFICIALES.	20	**20**	**CUMPLE:** El proponente acreditó certificaciones expedidas por el curso Especialización en seguridad entidades oficiales
Si el proponente anexa a su propuesta certificaciones expedidas por una escuela de capacitación de Vigilancia y Seguridad debidamente autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en las que se acrediten que cuatro (4) de los vigilantes propuestos para prestar el servicio de vigilancia, cuentan con el curso de ESPECIALIZACIÓN VIGILANCIA ENTIDADES OFICIALES	15		
Si el proponente anexa a su propuesta certificaciones expedidas por una escuela de capacitación de Vigilancia y Seguridad debidamente autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en las que se acrediten que dos (2) de los vigilantes propuestos para prestar el servicio de vigilancia, cuentan con el curso de ESPECIALIZACIÓN VIGILANCIA ENTIDADES OFICIALES.	8		
FACTOR ECONÓMICO	**29.5**	**29.5**	**CUMPLE:** La Entidad determinó otorgar el puntaje al proponente
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**10**	**10**	**CUMPLE**
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10	10	**CUMPLE:** El proponente acreditó que la Empresa es de origen colombiano
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5		
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	**0.25**	**0.25**	**CUMPLE**
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	**0.25**	**0**	**NO CUMPLE**
TOTAL PONDERACIÓN	**100**	**99.75**	

Dirección Territorial Caribe
Dirección: Calle 17 No. 4 - 06 centro Santa Marta, Colombia
Conmutador: (+57) 605 4230704 Ext.: 101
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

CONCLUSIÓN PRELIMINAR DE LA VERIFICACIÓN PONDERACIÓN

Por los resultados obtenidos en la presente evaluación, el Comité Evaluador, recomienda al Ordenador del Gasto ADJUDICAR el presente **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DTCA-001-2026**, al proponente **TORONTO DE COLOMBIA LTDA. NIT 830.080.092-0**, representada legalmente por, JORGE ELIECER LARA RIOS, identificado con cédula de ciudadanía 79.643.825, quién cumplió los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y obtuvo un puntaje de 99.75 puntos, sobre 100, ocupando el primer (1er) lugar en el orden de elegibilidad del presente proceso de selección.

Dado en Santa Marta en el mes de abril de 2026.

Liseth Consuegra Hernández
Profesional Contratista Grupo Interno de Trabajo DTCA

Elvira Marcela Valencia Ariza
Técnico Administrativo Presupuesto DTCA

Dirección Territorial Caribe
Dirección: Calle 17 No. 4 - 06 centro Santa Marta, Colombia
Conmutador: (+57) 605 4230704 Ext.: 101
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722